

**9/2012**

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde- Presidente.-**

D. Juan de Dios Moreno Moreno

**Sras/Sres. Concejales/es.-**

D. Jose Maria Alonso Morales

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Salvador Alonso Sánchez

Dña Carmen Adoración Martinez Segovia.

D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez

Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

D. Jorge Sanchez Cabrera

Dña Maria del Carmen Gonzalez Gonzalez.

**Sr. Secretario.-**

D. Manuel Vela de la Torre

**Sr. Interventor .-**

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a veintiséis de julio de dos mil doce.

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las veintiuna horas diez minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

Antes de pasar a tratar el orden del día por el Sr. Alcalde se comunica que por error se ha incluido como punto nº 9 como “Moción el Proyecto de Banco del Tiempo . Concertación” , ya que al no tratarse de una moción no debe figurar como tal en el Orden del día procediéndose a su anulación numerándose los siguiente puntos en el orden correlativo una vez suprimido.

Por el Sr. Secretario se comunica que habiéndose realizado la convocatoria y remisión el acta anterior por correo electrónico a los miembros de la Corporación al carecerse de notificador pregunta su ha habido algún inconveniente o alegación respecto al mismo. No se manifiesta ninguna observación a la notificación de la convocatoria del Pleno realizada.

**ORDEN DEL DIA.-**

**1º.- ACTA ANTERIOR.-**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede el borrador del Acta del Pleno anterior , 8/12 , de 28 de junio de 2012, manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones al borrador de dicha acta por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

Por el Sr. Alcalde se propone la corrección en la pagina 8, parrafo cinco al final substituyendo “ que ya aplica Aguasvira....” por “ que no se aplica por Aguasvira empresa que gestiona el Consorcio Sierra Elvira , y sí por Emasagra”.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con trece votos favorables el borrador quedando el acta en los términos en que ha resultado redactada.

## **2º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-**

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial del Estado:

- N° 155 de 29 de junio de 2012, Orden INT/1407/2012 , de 25 de junio , se modifica el Anexo 1 del Reglamento General de Conductores.
- N ° 156 de 30 de junio de 2012 se publica la Ley 2/2012 , de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 2012.
- N ° 162 de 7 de julio de 2012 se publica la Ley 3/2012 , de 6 de julio para la Reforma del Mercado laboral.
- N ° 168 de 14 de julio de 2012 se publica el Real Decreto Ley 20/2012 , de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad.
- N ° 168 de 14 de julio de 2012 se publica el Real Decreto Ley 21/2012 , de 13 de julio de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ambito financiero.
- N ° 172 de 19 de julio de 2012 se publica corrección de errores del Real Decreto Ley 20/2012 , de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad.
- N ° 172 de 19 de julio de 2012 se publica corrección de errores del Real Decreto Ley 21/2012 , de 13 de julio de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ambito financiero.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- N ° 137 de 13 de julio de 2012 , se publica Decreto 327/2012 , de 10 de julio , de la Consejería de Presidencia e Igualdad, por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la normativa estatal de trasposición de la Directiva de Servicios.
- N ° 143 de 17 de julio de 2012 , se publica Decreto 334/2012 , de 17 de julio , Pesca y Medio Ambiente , por el que se regula las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada :

- N ° 122 de 27 de junio de 2012 se publica anuncio de Diputación de Granada aprobando inicialmente el Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a obras y servicios Municipales. En el mismo número dos anuncios del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de Granada sobre aprobación inicial del Presupuesto de 2012 , y sobre Exposición de las cuentas generales de los ejercicios 2010 y 2011.
- N ° 123 de 28 de junio de 2012 se publica anuncio de la Diputación de Granada sobre Relación de acuerdo alcanzados en Concertación para los años 2012 y 2013.
- N ° 124 de 29 de junio de 2012 se publica edicto de la Diputación de Granada sobre nueva aprobación provisional del Plan Provincial de Obras y Servicios 2012-2013.
- N ° 125 de 2 de julio de 2012 se publica anuncio de la Diputación Provincial de Granada , Agencia Provincial de Administración Tributaria sobre anuncio de cobranza del tercer periodo de 2012. También edicto del Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre sobre notificaciones intentadas a colindantes en un expte de apertura que se menciona.
- N ° 132 de 11 de julio de 2012 se publica anuncio de la Diputación Provincial de Granada , Delegación de Deportes sobre aprobación provisional programa de inversiones instalaciones deportivas 2012. También edicto del Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre sobre notificaciones intentadas a interesado en expediente de ejecución subsidiaria de suspensión de obras que se menciona.
- N ° 138 de 19 de julio de 2012 se publica edicto del Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre sobre notificaciones intentadas en sanciones de tráfico a interesados varios.

Por la Jefa de Servicio de Coordinación de Inversiones y Función Pública Local de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía se remite Resolución de 14 de junio de 2012 de la Dirección General de Administración Local nombrando a D. Fernando Pelaéz Cervantes para el desempeño de las funciones del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Cúllar Vega con carácter provisional.

El Sr. Jefe de Gabinete de la Consejera de la Presidencia e Igualdad de la Junta de Andalucía acusa recibo del Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento Contra la Homofobia.

El Sr. Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal comunica la asignación con cargo a Proyectos Especiales del Programa de Fomento de Empleo Agrario para 2012 para un proyecto de 61.500,00 €, para Intervención con Personas Mayores y Dependientes de Cúllar Vega.

### **3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

DECRETO.-

Esta Alcaldía, en virtud de las competencias que le atribuye la legislación vigente en materia de Régimen Local y la normativa legal arriba citada, por la presente APRUEBO EL

COMPROMISO FIRME DE APORTACION MUNICIPAL AL PROGRAMA 2667-2 (OTRAS EXPOSICIONES: INSTRUMENTOS DEL MUNDO MUNDANO ) QUE FIGURA EN EL ANEXO AL CONVENIO DE CONCERTACION SUSCRITO CON LA DIPUTACIÓN DE GRANADA – EJERCICIO 2012.-

|                                  |  |                                   |                                       |
|----------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------------------------|
| ENTIDAD LOCAL                    | AYTO. CULLAR VEGA                            |                                   |                                       |
| TIPO DE PROYECTO                 | Exposicion de Instrumentos del Mundo Mundano | COSTE ESTIMADO DEL PROYECTO       | 800,00 €                              |
| Participacion Diputacion Granada | Importe aportación Diputacion 2012           | Participacion de la Entidad Local | Importe aportación Entidad Local 2012 |
| 65 %                             | 520,00 EUROS                                 | 35 %                              | 280,00 EUROS                          |

1º Comprometerse expresamente a realizar la aportación municipal correspondiente A dicho Convenio una vez firmado este por ambas partes conforme al procedimiento legalmente previsto.

2º.- Hacer efectiva la aportación municipal por el importe de la misma mediante el empleo de alguno de los siguientes medios :

X.- Autorizando a la Diputación Provincial de Granada para que a través de la APAT ,en quien la Entidad Local tiene delegada la facultad de recaudación , haga efectiva la aportación a que venga obligada con cargo a la recaudación de los tributos locales , compensando el importe de la misma

3º: Que esta Entidad Local autoriza expresamente a al Diputación de Granada , en el supuesto de que no haga efectiva la aportación municipal en la forma antes señalada, a compensar dicho importe de cualquier otro ingreso que la Entidad Local pueda percibir a través de la Diputación Provincial, sin posterior notificación o requerimiento, incluidos los que se generen por la encomienda de la recaudación municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Cullar Vega, a 29 de junio de 2012

- Resolución de la Alcaldía de 25 de junio de 2012, aprobando complemento de productividad a policia local que se menciona.
- Resolución de la Alcaldía de 2 de julio de 2012, desestimando recurso de reposición en expte sancion de trafico 209/11.
- Decreto de la Alcaldía de 3 de julio de 2012, convocando Junta de Gobierno Local extraordinaria para el dia 5 de julio de 2012.
- Resolución de la Alcaldía de 3 de julio de 2012, aprobando relación de facturas F/25/12 , por 6.254,99 €.
- Resolución de la Alcaldía de 3 de julio de 2012, aprobando relación de facturas F/26/12 , por 5.088,62 €.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de julio de 2012, nombrando por vacaciones de su titular Oficial jefe de la Policia Local accidental en el policia local que se menciona.

- Resolución de la Alcaldía de 5 de julio de 2012, aprobando el gasto de las asistencias a Plenos y Comisiones informativas de los Concejales primer semestre de 2012 por un total bruto de 8.835,00 €.
- Decreto de la Alcaldía de 9 de julio de 2012, convocando Junta de Gobierno Local ordinaria para el día 11 de julio de 2012.
- Resolución de la Alcaldía de 12 de julio de 2012, autorizando a la APAT para realizar descuentos periodicos a favor del Consorcio RESUR Granada de los recibos que se aprueben.

#### **4º.-OBRAS PFEA ORDINARIO 2012. RATIFICACION RESOLUCION ALCALDIA.-**

Dada cuenta del proyecto de acuerdo tramitado a fin de ratificar la Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de julio de 2012 referido a Obras del PFEA Ordinario de 2012, que ha sido informado favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Presidencia.

Por el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo, Mantenimiento, Obras Publicas e Innovación se expone el contenido y finalidad del presente acuerdo y las aportaciones de las distintas administraciones al mismo.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables:

Primero.- Ratificar la Resolución de la Alcaldía de 19 de julio de 2012 siguiente:

RESOLUCION.-

MEDIDAS CONTRA EL PARO.- Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar la/s memorias/s redactadas por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO son las siguientes:

**CERCADO Y REORDENACION DE ZONAS INFANTILES EN C/BEN ARABI Y PLAZA ISABEL LA CATOLICA**

2º.- Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido 16.627,00 euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de la mano de obra.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por

importe de 6.650,80 euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Segundo.- Remitir este acuerdo al SPEE para que surta sus efectos correspondientes.

### **5º.- MODIFICACION DE LA PLANTILLA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2012.-**

Dada cuenta de la propuesta de acuerdo, para la modificación de la Plantilla para 2012, aprobada en acuerdo del Pleno de fecha 23 de febrero de 2012, que ha sido dictaminado por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Presidencia de fecha 20 de julio de 2012 .

Sometido el asunto a deliberación por el Sr. Alcalde, por la Sra. Ramirez Luján, Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Juventud y Presidencia , se informa que se trata de modificar la plantilla una vez modificada la RPT en el proceso de funcionarización estableciendo como quedan las plazas.

La Sra. Pérez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, se expresa la satisfacción por la tramitación ya que marca un hito en este tipo de procesos y supone posibilitar el dar tranquilidad en los problemas que se presentan con los recortes.

El Sr. Alonso Sanchez portavoz del Grupo municipal del PP indica que su grupo se abstendrá respecto a esta propuesta.

Seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con ocho votos favorables de las Sras y Sres Concejales de los Grupos municipales del PSOE ( 6 votos ) e IU ( 2 voto ) , y cinco abstenciones votos de las Sras Concejales y Sres Concejales del Grupo municipal PP ( 5 abstenciones ) :

1º) Aprobar la modificación de la Plantilla de 2012 que se aprobó junto con el Presupuesto General de 2012 en los siguientes términos:

#### **Modificación en la Plantilla vigente de 2012 :**

| Denominación de la plaza               | Núm. de Plazas/Puestos | Grupo | Observaciones                    |
|--|------------------------|-------|----------------------------------|
| <b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>            |                        |       |                                  |
| ALTAS                                  |                        |       |                                  |
| <b>Funcionarios Adminis. Especial:</b> |                        |       |                                  |
| Fontanero                              | 1                      | E     | A funcionarizar                  |
| Electricista 2 <sup>a</sup>            | 1                      | E     | A funcionarizar                  |
| Limpiadora EM                          | 6                      | E     | A funcionarizar                  |
| Encargado Mantenimiento Albañilería    | 1                      | C2    | A funcionarizar                  |
| Oficial 1 <sup>a</sup> Albañil         | 1                      | C2    | A funcionarizar                  |
| Jardinero                              | 2                      | C2    | A funcionarizar                  |
| Conductor de barredora                 | 2                      | E     | A funcionarizar                  |
| <b>MODIFICACIONES</b>                  |                        |       |                                  |
| <b>PERSONAL LABORAL</b>                |                        |       |                                  |
| Electricista                           | 1                      | E     | A amortizar por funcionarización |
| Fontanero                              | 1                      | E     | A amortizar por                  |

|                                   |   |    |                                     |
|-----------------------------------|---|----|-------------------------------------|
|                                   |   |    | funcionarización                    |
| Encargado Albañilería             | 1 | C2 | A amortizar por<br>funcionarización |
| Oficial 1ª Albañilería            | 1 | C2 | A amortizar por<br>funcionarización |
| Jardineros                        | 2 | C2 | A amortizar por<br>funcionarización |
| Conductores Barredoras            | 2 | E  | A amortizar por<br>funcionarización |
| Limpiadoras Edificios Municipales | 6 | E  | A amortizar por<br>funcionarización |
|                                   |   |    |                                     |

2º) Asimismo se acuerda exponerla al público , para que los interesados puedan formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias, durante el plazo de quince días hábiles por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios.

3º) La modificación de la Plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

#### **6º.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL N° 9 PARA CAMBIO DE SISTEMA A COMPENSACIÓN DEL PPI-2.-**

Dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Puntual nº 9 de las NN.SS, promovido por propietarios del sector PPI 2 de Cúllar Vega y redactado por el Letrado D. Julián de la Asunción Gimenez, que ha sido informado jurídicamente por Secretaria y que ha sido dictaminado favorablemente en la Comisión Municipal Informativa permanente de Urbanismo , Mantenimientos, Obras Públicas e Innovación de fecha 20 de julio de 2012.

Por el Sr. Casares Cuesta, Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento, Obras Públicas e Innovación , se informa que se trata de aprobar una modificación puntual referida al PPI 2 Plan Parcial Industrial, que en las NN.SS. se recoge como a promover por el Ayuntamiento, al recogerse su sistema de actuación como por cooperación , y a propuesta de los propietarios se nos pide el cambio de sistema, y de esta forma el Ayuntamiento no entra en la ejecución material del mismo. Respecto a las dos posibles alternativas de tramitación una de recorrido más corto y la que se trae a aprobación como modificación puntual, ésta propuesta está en la misma línea del PGOU, en tramitación, ya aprobado inicialmente, donde consta el sistema de actuación como por compensación.

La Sra. Pérez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, se manifiesta la postura favorable de su grupo a la aprobación.

El Sr. Alonso Sánchez portavoz del Grupo municipal del PP manifiesta la postura favorable de su grupo a la aprobación refiriéndose también a que no está la situación económica del Ayuntamiento como para poder gestionarlo por el sistema de cooperación.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables, con el quórum de la mayoría absoluta requerida en el art. 47, 2, II) de la LRBRL:

1º) Aprobar inicialmente la Modificación puntual Modificación Puntual nº 9 de las NN.SS, promovido por propietarios del sector PPI 2 de Cúllar Vega y redactado por el Letrado D. Julián de la Asunción Gimenez, referente a modificación del sistema de actuación de cooperación a compensación.

2º) Someter este acuerdo y la documentación integrante de dicha modificación a información pública, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, un Diario de mayor circulación en la provincia, y tablón de anuncios del Ayuntamiento con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presentar las alegaciones que estimen convenientes en el plazo de un mes.

3º) Transcurrido el plazo de información pública se solicitará el informe preceptivo a la Consejería competente en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía, para que pueda ser aprobada definitivamente la modificación por este Ayuntamiento.

### **7º.-RENOVACION OPERACIÓN TESORERIA CON BANCO MARE NOSTRUM ( ANTES CAJA GRANADA ).-**

Dada cuenta del expediente tramitado para aprobar la renovación de Operación de Tesorería con Caja Granada donde constan Providencia de la Alcaldía, Informe de Intervención.

Visto que la propuesta de acuerdo ha sido informada por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Presidencia de fecha 20 de julio de 2012.

Por la Sra. Ramírez Luján, Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Juventud y Presidencia, se trata de renovar una operación de tesorería suscrita en su día con Caja Granada, por 590.000 €, vinculada a ingresos urbanísticos que no se han realizado por lo que proponemos la renovación, en las mismas condiciones de la operación anterior.

La Sra. Pérez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, se expresa se votara favorable por su grupo sin tener nada que objetar.

El Sr. Alonso Sanchez portavoz del Grupo municipal del PP se pregunta si se prevee que esos ingresos se puedan cobrar y si está previsto pagar algo del capital. La Sra. Ramírez Luján se refiere a que esta vinculada a inversiones vinculadas a recursos urbanísticos y cuando lleguen estos recursos se cancelarán. El Sr. Alcalde informa que se trata de aprovechamientos medios que podemos recuperar.

Seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con 8 votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales de PSOE ( 6 votos) y la Sra. y Sr Concejala y Concejales del Grupo municipal de IULV-CA ( 2 votos ), y 5 abstenciones de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP ( 5 abstenciones) :



**PRIMERO.** Proceder a la renovación de la operación de tesorería del Ayuntamiento de Cullar Vega con BANCO MARE NOSTRUM (BMN) con las siguientes condiciones:

- Capital: 590.000,00 €
- Tipo de interés: 6,250 %.
- Comisiones:
  - De renovación: 0,75 %
- Plazos de pago: trimestral
- Plazo: 1 año
- Intervención de la operación: secretario municipal

**SEGUNDO.** Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la póliza de tesorería objeto de este acuerdo.

### **8º.-PROPUESTA DE ACUERDO MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE RECHAZO DEL PROYECTO DEL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LIBERALIZACION DE HORARIOS COMERCIALES.-**

Dada cuenta de la propuesta de acuerdo moción presentada por la Sra. Portavoz del Grupo municipal de IULV-CA con fecha 16 de julio de 2012, que ha sido informada en la Comisión Municipal Informativa permanente de Desarrollo Local, Empleo, Empresas y Participación Ciudadana de fecha 24 de julio de 2012, con el siguiente texto:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PRESENTA AL PLENO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

#### **MOCIÓN**

### **RECHAZO DEL PROYECTO DEL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LIBERALIZACIÓN EN MATERIAS DE HORARIOS COMERCIALES**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 2 de julio, el Secretario de Estado para el Comercio anunció la intención del gobierno del PP de liberalizar, vía Real Decreto Ley, los horario comerciales.

Esta injusta medida supondrá el incremento de las horas de aperturas de 72 a 90 horas semanales y el número de aperturas en domingos y festivos pasarán a ser 16, pudiendo las Comunidades Autónomas incrementar o disminuir ese número estableciendo el mínimo en 10 días, dos más de los consensuados actualmente en Andalucía.

En nuestra Comunidad Autónoma los establecimientos comerciales con una superficie menor a 300m<sup>2</sup>, estaciones de servicios, tiendas de conveniencia y comercios ubicados

en zonas declaradas de gran afluencia turística, poseen un régimen de libertad horaria, es decir pueden abrir libremente sin necesidad de modificar la legislación actual.

Hasta ahora, el modelo actual garantizaba el equilibrio entre los diferentes intereses en conflicto, es decir, sindicatos, empresarios y consumidores, donde se ha establecido una oferta diversificada que responde a las necesidades y demanda de los diferentes grupos de consumidores. La propuesta que se plantea desde el gobierno popular rompe con el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y aboga explícitamente por favorecer a las grandes superficies comerciales.

Además, el borrador del Real Decreto Ley que el PP ha puesto sobre la mesa vulnera las competencias de las comunidades autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en su artículo 58.1 establece que nuestra Comunidad Autónoma asume competencias exclusivas, entre otras materias, sobre la regulación de los calendarios y horarios comerciales, respetando en su ejercicio el principio constitucional de unidad de mercado y la ordenación general de la economía.

Desde Izquierda Unida tenemos claro que si el Gobierno Central implanta la modificación de los horarios y aperturas comerciales a través de un Real Decreto-Ley es a sabiendas de que es anticonstitucional.

En este sentido ya existe un antecedente sobre una sentencia del Tribunal Constitucional declarando inconstitucional la regulación en materia de horarios que estableció el Real Decreto Ley 6/2000, de medidas urgentes de la competencia en mercados de bienes y servicios.

Por tanto, ante las negativas implicaciones que para los pequeños y medianos comerciantes supondría que el gobierno del PP liberalizara los horarios comerciales a través de un Real Decreto-Ley y la consiguiente vulneración de las competencias autonómicas de nuestra comunidad, el Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea adoptar los siguientes

## **ACUERDOS**

1. Rechazar la propuesta del Gobierno Central sobre la liberalización en materias de horarios comerciales, al entender que rompe el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y vulnerar las competencias de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad, a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y al Consejo Andaluz de Comercio.

La Sra. Pérez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, informa que el proyecto afecta al pequeño comercio como motor de la economía, y en la moción se apuesta por el pequeño comercio, que se verá afectado , por lo que este proyecto preocupa a su partido, ya que en la Ley de 1996 este tema estaba regulado y consensuado por los usuarios, comerciantes y sindicatos antes de las elecciones generales y no se entiende por su parte que se regule una cuestión que no compete al Gobierno de la Nación, estando transferida la competencia de comercio a la Junta de

Andalucía que regula los horarios y establece la normativa, y el Gobierno interfiere a sabiendas de que es inconstitucional y es una política transferida a la Junta de Andalucía. Esta inconstitucionalidad tiene antecedentes en Cataluña donde se ha asentado ya jurisprudencia del Tribunal Constitucional que anularía el Real Decreto regulador. Por otro lado se permitiría a las Grandes superficies pasar de 8 domingos y festivos a 16 y el aumento de horas que también se aprobaría lo pueden realizar con empleo precario ya que no contrataría más personal sino que lo harían con el mismo personal. Por otro lado el pequeño comercio familiar con una o dos personas contratadas no puede llevar ese ritmo de apertura, siendo éste un comercio de cercanía en los barrios y pueblos. Por ello entiende que no existe la necesidad de este proyecto y menos regularlo por Real Decreto, ya que está en juego la subsistencia del pequeño comercio y se adoptaría una posición de rebeldía al no permitir en este municipio la liberalización. Finaliza solicitando el apoyo a esta moción ante este proyecto que es preocupante respecto de este sector de la población.

El Sr. Alonso Sánchez portavoz del Grupo municipal del PP, considera que el proyecto del Gobierno puede ser controvertido, pero que hay razones a favor y en contra, pero que él cree que no es blanco o negro los efectos que puede tener. Cree que el Gobierno es competente para legislar y que hay leyes nacionales que están por encima de las autonómicas, si no se hubiera metido en esto. Por ello cree que se trata de un conjunto de medidas para favorecer el empleo y el consumo que son hoy dos cuestiones prioritarias, por lo que entiende que IU está presentando una batería de mociones contrarias al Gobierno para ir a una política de enfrentamiento total a cualquier medida como la reforma laboral y otras... IU quiere esconderse detrás de la pancarta y estando en el gobierno y haciendo oposición en Andalucía no se sabe hasta donde llegará con esta dinámica.

Entre otras apreciaciones considera que IU está en contra de cualquier medida que favorezca la creación de empleo y el consumo y realiza un ataque sistemático a cualquier medida que apruebe el Gobierno.

Por la Sra. Ramírez Luján, Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Juventud y Presidencia y portavoz del Grupo Municipal del PSOE, se expone que su grupo está a favor de la moción, por las consecuencias que puede tener este proyecto sobre el pequeño comercio permitiendo un trabajo de lunes a lunes incluyendo los festivos lo que es inviable en ese tipo de negocios lo que llevará al cierre de los pequeños comerciantes.

Por el Sr. Alcalde se abre un segundo turno de intervenciones, interviniendo en primer lugar la Sra. Pérez Cotarelo, que da la razón al Sr. Portavoz del Grupo municipal del PP en que se presentan una batería de mociones proporcionalmente a los disparates del Gobierno de la Nación, que provocan la pérdida de derechos de los trabajadores y recorta derechos de los más débiles, gobernando en este caso el PP favoreciendo a las grandes superficies, con ello se carga el Estatuto de Autonomía en su art. 58.1 que establece esta materia como exclusiva con lo que se carga la estructura de gobierno, no tratándose de mociones ciegas las que se presentan por IU ya que es una medida inconstitucional, habiéndose ya resuelto un recurso de la Generalidad de Cataluña en sentencia 31/2011, que establece que se dio una incursión en materias autonómicas, por parte del Sr. Rajoy o la Sra. Merkel, y en la otra parte de la moción se alude a la

existencia de un consenso, entre las partes , que estan de acuerdo, por lo que no se tiene en cuenta ni a los usuarios, ni a los comerciantes ni a los sindicatos, siendo criticable que las medidas se establezcan por urgencia mediante Reales Decretos Leyes, por lo que no queda otra opción para su grupo que presentar estas mociones .

El Sr. Alonso Sanchez responde que la alusión de la representante de IU que se ataquen los derechos de los ciudadanos no lo ve, no ve que se ataque a nadie. Habrá quien no este de acuerdo y habrá quien este a favor ya que se crea empleo. Habria que preguntar a los parados y no a los sindicatos si hay estadísticas de que se crea empleo es una medida perfecta. Respecto a cargarse las Autonomías no lo ha oído a nadie y se trata de meterlas en un gasto justo y controlado ante los déficits actuales de las Autonomías se pregunta si pueden seguir indefinidamente endeudándose, se busca que se controle ese gasto que es una forma de sanearlas manteniendo el control de deficit. Respecto al consenso que se ataca. Se pregunta el Sr. Alonso Sanchez sobre a que consumidores se refiere, no se les ha preguntado esto mediante una encuesta y si son las asociaciones de consumidores es distinto de los consumidores. Finalmente respecto al horario se ha de entender que es voluntario y habrá quien quiera acogerse y quien no, y habria que preguntarse si se da una resistencia a esto en los comercios de Cúllar Vega.

La Sra Pérez Cotarelo expresa que en el Pleno de esta mañana en la Diputación Provincial se le ha dicho a ella que es totalitaria , que me manden a Cuba y se le ha tratado de insultar llamándole comunista, y respecto a la libertad si nos imaginamos que vamos a comprar algo en día festivo por ejemplo las sobrinas del Sr. Alonso Sanchez ellas no pueden abrir un domingo y Carrefour si y esto repercute en las grandes superficies. Respecto a las Autonomías y el acuerdo bilateral entre el Parlamento Catalán y el Gobierno de la Nación se trata de un proyecto bilateral, el Gobierno trata de controlar el gasto de las Autonomías, pero en Andalucía podemos ver en que queremos ahorrar, y se ha acudido a la subasta de medicamentos, y hoy mismo nos han quitado esta forma de ahorro en el precio de los medicamentos, cuando es un intento de controlar el gasto. A la Sra. Esperanza Aguirre se le pregunta sobre su agenda oculta respecto a las Autonomías se dice que van a ser deficitarias , y nos quitan el derecho o la independencia para llevar este deficit.

Seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con 8 votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales de PSOE ( 6 votos) y la Sra. y Sr Concejala y Concejales del Grupo municipal de IULV-CA ( 2 votos ), y 5 votos en contra de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP ( 5 votos en contra ) :

1º) Rechazar la propuesta del Gobierno Central sobre la liberalización en materias de horarios comerciales, al entender que rompe el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y vulnerar las competencias de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

2º) Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad, a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y al Consejo Andaluz de Comercio.

## **9º.- PROPUESTA DE ACUERDO MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE RECHAZO A MEDIDAS DE RECORTES DEL PP.-**

Dada cuenta de la propuesta de acuerdo moción presentada por la Sra. Portavoz del Grupo municipal de IULV-CA con fecha 24 de julio de 2012, que ha sido informada en la Comisión Municipal Informativa permanente de Desarrollo Local, Empleo, Empresas y Participación Ciudadana de fecha 24 de julio de 2012.

### **MOCIÓN**

**MOCIÓN RECHAZANDO LOS RECORTES Y MEDIDAS LEGISLATIVAS CONTENIDOS EN EL RD 20/2012 DE 13 DE JULIO ANTE EL NEGATIVO IMPACTO QUE TENDRÁ EN LOS CIUDADANOS Y EN LOS SECTORES AGRÍCOLA Y TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE GRANADA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Presidente del Gobierno del Estado anunció en el Congreso de los Diputados el pasado 11 de julio durísimos recortes sociales y drástica subida de impuestos que suponen un ataque para el Estado de Bienestar el mayor destrozo conocido en toda su historia. El Consejo de Gobierno

del viernes 13 de julio recogió las modificaciones legislativas que soportan dichos recortes de derechos y libertades que quedaron reflejados en su expresión más drástica en el Boletín oficial del Estado del sábado 14 de julio. Quienes hace escasas fechas calificaban como extraordinario éxito para España el haber conseguido para la banca un rescate directo y sin condiciones para la ciudadanía. Quienes sin rubor se jactaban de que la “victoria” de Rajoy sobre Merkel traería cuantiosos beneficios para nuestro país, hoy han destapado el auténtico rostro de su vergonzosa claudicación ante los mercados traicionando los intereses de los ciudadanos y ciudadanas españolas.

El señor Rajoy ha venido de Europa usando el látigo contra la inmensa mayoría de hogares españoles, mientras trata con guante de seda a los defraudadores de cuello blanco y dinero negro. Mientras los hogares de nuestros conciudadanos y ciudadanas se empobrecen cada día más, mientras el incremento del IVA supone un aumento de los productos básicos que componen la cesta de la compra de un 25%, **se permiten amnistías fiscales para quienes son responsables del fraude fiscal masivo en nuestro país.**

Cada palabra del Sr. Rajoy, jaleadas sin vergüenza alguna por los diputados del PP, ha caído como un hachazo cruel contra los derechos de la clase trabajadora y los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Un conjunto de medidas presentadas en un Real Decreto, sin negociación alguna con las demás fuerzas políticas, donde entre otras consideraciones:

- Se ataca a los parados reduciendo del 60 al 50% la prestación que perciben a partir del sexto mes. Mientras tanto, se permite que el sueldo medio de los consejeros del IBEX35 sea de 7,5 millones de euros (un 5% más que en 2011).
- Se adelanta el cumplimiento del “pensionazo”.
- Se rebaja un 7 % el salario de los trabajadores públicos quitándoles una paga extra.
- Se suprimen programas de empleo y se recortan prestaciones de ayuda a los dependientes.
- Se eliminan las deducciones por compra de la primera vivienda.

Tras la reforma laboral, se le vuelve a hacer otro regalo a la CEOE eliminando liberados sindicales y bajando dos puntos en su aportación a la Seguridad Social, con lo que ello conlleva de peligro para el sistema público de pensiones y de trasvase de la renta de los trabajadores a los grandes empresarios.

- Se Sube el IVA lo que, además de injusto e ineficaz, perjudica al consumo y al empleo. **Especialmente negativo es en los sectores turísticos y agrícolas de la provincia de Granada, que reducirán su competitividad frente a otros destinos y otros países productores.**
- Supone una drástica reducción o eliminación de las empresas publicas.
- Se anuncia reducir en un 30 % el actual número de concejales con la endeble excusa de ahorrar en gasto público lo que no es otra cosa que reducción de la democracia participativa.
- Se elimina por la vía del recorte presupuestario la aplicación efectiva de la Ley de dependencia, haciéndola inviable al eliminar la cotización por el trabajador/a que atiende al dependiente y reducir la partida presupuestaria.
- Se ahonda en la crisis de los ayuntamientos, al declararse el objetivo de ahorrar 3.500 millones de euros en el ámbito de la Administración Local. Lejos de resolver la necesaria financiación de los Ayuntamientos se someterá a estos a una mayor presión económica que hará imposible la prestación de los servicios básicos y provocara numerosos despidos en las plantillas municipales.

La eliminación de restricciones horarias para el comercio provocará un daño irreversible en las estructuras del pequeño comercio de nuestra provincia generando mayor desempleo y precariedad laboral.

Junto con estas medidas, se anuncia en el marco del Consejo de Ministros del pasado 13 de julio y en el Consejo de Política Fiscal del Jueves 12 del mismo mes, la limitación expresa y taxativa del déficit a las administraciones Locales que deberán mantener sus cuentas en equilibrio presupuestario o arrojar superávit, lo que provocara sin duda que los Ayuntamientos no puedan hacer frente a los compromisos de atención más básicos aumentando la fractura social y la desigualdad en nuestras localidades.

Además, se quitan competencias al Gobierno para traspasarlas a un Banco de España en libertad vigilada por un órgano como el Banco Central Europeo, que carece de cualquier control democrático. Todo ello sin ni siquiera abrir una comisión de investigación sobre nuestra banca, lo que obligará sin duda a judicializar la exigencia de responsabilidades a

aquellos que nos han llevado a esta situación. Una comisión de investigación que la mayoría absoluta del PP se ha negado a crear hasta en cuatro ocasiones en el Congreso de los Diputados.

Este rescate limita nuestra soberanía y, por tanto, la democracia. Vivimos una democracia secuestrada que deja desasistida e indefensa a la soberanía del pueblo español.

Por todo ello se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

1.- Rechazar la totalidad de las modificaciones legislativas anunciadas por el Gobierno de la Nación y las medidas de recorte propuestas en materia de derechos sociales al suponer un ataque sin precedentes a la mayoría social y al Estado Social y Democrático de Derecho que propugna el ordenamiento vigente.

2.- Ante la situación de excepción social y económica que atraviesa nuestro país, exigir la convocatoria de un referéndum para que el conjunto del pueblo español se pronuncie libremente al respecto.

3.- Ante la evidencia de que las sucesivas medidas de ajustes y recortes sociales que se vienen produciendo solamente conllevan más crisis, empobrecimiento y aumento del desempleo y pérdida de los derechos laborales, se hace necesaria la aplicación de otra política económica basada en la recuperación e incentivación del crecimiento y generación de empleo. Entre otras:

- Buscar mayores ingresos mediante una fiscalidad progresiva que grave las grandes fortunas.
- Modificación del régimen fiscal de sociedades como las SICAV.
- Lucha decidida contra el fraude fiscal y la evasión de capitales.
- Establecimiento del impuesto sobre transacciones financieras.

4.- Rechazar a la reducción anunciada del 30% de los concejales y concejalas de las corporaciones locales al suponer una merma en la calidad democrática de las instituciones y eliminar el principio de justa representatividad. Consideramos un atentado contra la democracia la intención del Gobierno de modificar la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL), al suponer la eliminación del autogobierno de las administraciones locales y generar una injerencia sin precedentes en las competencias de los Ayuntamientos, al tiempo que exigimos una nueva Ley de Financiación Local.>>

La Sra. Pérez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, propone que se unifique el debate de los puntos nº 9 y nº 10. Indica que por la política que realiza el Gobierno del PP y sus socios europeos, no siente que le gobierne Rajoy sino desde Europa. Rajoy aplica las medidas van en contra de los más débiles, los funcionarios tienen congelados sus sueldos, tenemos más de 5.000.000 de parados y se les niega el subsidio diciendo que son vagos, va a haber una subida del IVA, se sube la educación con las tasas universitarias y se ha aplicado el copago en la sanidad. Son mociones genéricas las que se presentan, no es posible que en unas elecciones se diga que no se va a subir el IVA, ni tocar la sanidad, y en seis meses haciendo pedazos el estado del

bienestar es mentir y falsear a la verdad cuando hace unos meses dice que no lo va a hacer. La liberalización ha de favorecer el gasto controlado sin deficit no podemos salir se sale con gasto. La Sra. Pérez Cotarelo reitera estos puntos y que no le gustaria hablar de esto, no puede pasar por encima.

El Sr. Alonso Sanchez portavoz del Grupo municipal del PP , considera que se esta dando un mitin de cara al público y la demagogia es total e infinita, siendo esta moción un calco de la anterior por lo que se remite a lo manifestado en el punto anterior, y muestra la incoherencia de IU que trata de desplazar al PP que ha sido el ganador de las elecciones.

En relación con lo que se manifiesta sobre el fraude fiscal no se tiene en cuenta los ERES de Andalucía donde se dan aproximadamente 1.400.000 € de perdidas, y no ve en la moción hablar de esto por lo que presenta una queja a quienes defiendan la moción.

Se muestra totalmente de acuerdo con el punto 3º, pero sin utilizar tanta demagogia.

Respecto a la merma de democracia al disminuirse el numero de concejales en un treinta por ciento no sabe por que esto puede ser una disminución si los partidos no van a quedar sin representatividad. El que IU pueda perder como en Andalucía ser un partido visagra y perder ese papel cree que puede ser el motivo de la presentación de esta moción.

Por la Sra. Ramirez Luján, Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Juventud y Presidencia y portavoz del Grupo Municipal del PSOE , se expone entre otros puntos que el grupo municipal del PP incide una vez mas en el caso de corrupción de los ERES de Andalucía, sin tener en cuenta otros como el de la Comunidad Valenciana o el caso Gurtel, y sin tener en cuenta que esto es distinto de la supresión de las pagas extras a funcionarios, el desempleo, la subida del IVA , que son medidas que se toman sin consensuar y afectan a la mayoría de los ciudadanos.

Por el Sr. Alcalde se abre un segundo turno de intervenciones, en primer lugar la Sra. Pérez Cotarelo , que su partido ha ganado en Andalucía , y que ganar es gobernar, y que IU y el PSOE han desplazado politicas sociales nefastas, y esta posición de bisagra ha impedido que el PP gobierne en todas las autonomias, y va a obligar a la Junta de Andalucía a que se haga la Comisión de investigación de los ERES, porque IU esta en el gobierno, y que no trae aquí una moción sobre los ERES porque parece que en ello estamos de acuerdo. El papel de bisagra en el Gobierno andaluz hace que el recorte del dinero de la paga extra a funcionarios no se haga y los demás recortes se estan minorando, se esta presionando al partido socialista haciendole virar a la izquierda. Estando por su parte dispuesta a quitar de la moción la exposición de motivos para que se apruebe la moción.

A partir de este momento se mantiene un debate entre la Sra. Pérez Cotarelo y el Sr. Alonso Sanchez. El Sr. Alonso Sanchez recuerda que ha dicho que estaría de acuerdo con aprobar el punto numero 3 de la moción. Tras dicho debate no se llega a un acuerdo sobre este posible ofrecimiento, aludiendo la Sra. Pérez Cotarelo al continuismo entre las politicas del PSOE y del PP para llegar al deficit 0 , y sobre modificar los terminos del texto sobre expropiar a los ricos, refiriendose a algunos ricos. El Sr. Alonso Sanchez indica que su partido mantiene una fiscalidad progresiva y progresista , y que todos estamos de acuerdo en mantener el Estado del bienestar pero si no hay medios



economicos habrá que echar mano de todo, a todos nos gusta que se mantenga este estado del bienestar pero salvaguardando el derecho al trabajo y si no hay ingresos en el Estado, no te dan credito, y todos los Estados actuan de la misma forma recortando los gastos y aumentando los ingresos, en España estamos en un momento muy critico, por lo tanto sobran las criticas que se mencionan en la moción ya que en algun sitio hay que recortar.

Por la Sra. Ramirez Luján, se menciona la necesidad de que se realice gasto publico para mantener la actividad economica y que existe derechos que no se pueden suprimir ya que si se hace retrocemos a otros tiempos.

La Sra. Pérez Cotarelo indica que si hay dinero pero que se aplica a gastos donde no se debe. Respecto al proyecto del Gobierno de reducir el 30 por ciento de los cargos electos como concejales , y de que esto no suponga perdida de democracia considera que si IU quedara fuera del Ayuntamiento se perderia democracia y puntos de vista poligicos y se ha de tener en cuenta que estos cargos cuesta poquisimo al Estado español dentro del total presupuestario.

Finalmente se interviene por el Sr. Alcalde expresando que a él le costo trabajo mantener posturas dentro de su partido y en el Gobierno de Rodriguez Zapatero contra determinadas medidas que se adoptaron como la congelación de las pensiones. Respecto a la actuación del actual Gobierno del PP, y los desempleados que se le achacaron al Gobierno del Sr. Zapatero en estos seis meses ha aumentado en número de desempleados, se ha implantado el copago en sanidad y medidas que llevan a su privatización y se han disminuido las becas, etc... por ello entiende que el Sr. Rajoy ha mentido y nos ha tomado el pelo ya que en su discurso de investidura ante el parlamento dijo que no iba a subir el IVA. Tambien se refiere a la deriva que se esta produciendo de atacar a los sindicatos obreros que son los que defienden a los parados, refiriendose a otros sindicatos de funcionarios como el CSIF que no se ocupan de los desempleados. En relación con la disminución del numero de Concejales una gran mayoría el noventa y cinco por ciento no cobran y suponen un gasto cero, perdiendose la posibilidad de que echen una mano en el gobierno de los pueblos. Por último presenta una discrepancia de lo manifestado por el Sr. Portavoz del grupo del PP , en el sentido de que estando donde estamos en una situación critica , en necesario el consenso y sin embargo se esta gobernando mediante Reales Decretos Leyes , hurtando la tramitación de un proyecto de Ley que necesita los correspondientes consensos y debates en el parlamento.

Seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con 8 votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales de PSOE ( 6 votos) y la Sra. y Sr Concejala y Concejal del Grupo municipal de IULV-CA ( 2 votos ), y 5 votos en contra de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP ( 5 votos en contra ) :

1.- Rechazar la totalidad de las modificaciones legislativas anunciadas por el Gobierno de la Nación y las medidas de recorte propuestas en materia de derechos sociales al suponer un ataque sin precedentes a la mayoría social y al Estado Social y Democrático de Derecho que propugna el ordenamiento vigente.

2.- Ante la situación de excepción social y económica que atraviesa nuestro país, exigir la convocatoria de un referéndum para que el conjunto del pueblo español se pronuncie libremente al respecto.

3.- Ante la evidencia de que las sucesivas medidas de ajustes y recortes sociales que se vienen produciendo solamente conllevan más crisis, empobrecimiento y aumento del desempleo y pérdida de los derechos laborales, se hace necesaria la aplicación de otra política económica basada en la recuperación e incentivación del crecimiento y generación de empleo. Entre otras:

- Buscar mayores ingresos mediante una fiscalidad progresiva que grave las grandes fortunas.
- Modificación del régimen fiscal de sociedades como las SICAV.
- Lucha decidida contra el fraude fiscal y la evasión de capitales.
- Establecimiento del impuesto sobre transacciones financieras.

4.- Rechazar a la reducción anunciada del 30% de los concejales y concejales de las corporaciones locales al suponer una merma en la calidad democrática de las instituciones y eliminar el principio de justa representatividad. Consideramos un atentado contra la democracia la intención del Gobierno de modificar la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL), al suponer la eliminación del autogobierno de las administraciones locales y generar una injerencia sin precedentes en las competencias de los Ayuntamientos, al tiempo que exigimos una nueva Ley de Financiación Local.>>

#### **10º.- PROPUESTA DE ACUERDO MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE RECHAZO A SUBIDA DEL IVA.-**

Dada cuenta de la propuesta de acuerdo moción presentada por la Sra. Portavoz del Grupo municipal de IULV-CA con fecha 24 de julio de 2012, que ha sido informada en la Comisión Municipal Informativa permanente de Desarrollo Local, Empleo, Empresas y Participación Ciudadana de fecha 24 de julio de 2012.

#### **MOCIÓN**

#### **RECHAZO AL PROYECTO DEL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LA SUBIDA DE LOS TRAMOS IMPOSITIVOS DEL IVA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno del PP ha aumentado el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) en su tramo normal del 18% al 21%, y el tramo reducido del 8% al 10%, con el único objeto de aumentar la recaudación.

Esta injusta medida supone un incremento del 16,6% en el tramo normal, y un incremento del 25% en el tramo reducido. Además, algunos bienes y servicios que

tenían tipo reducido al 8% pasan tramo normal del 21%. Para estos bienes y servicios el incremento es aún más agresivo, del 162,5%.

Dado el tipo de bienes y servicios a los que se aplica el tramo reducido del IVA, este aumento va a afectar especialmente al sector del turismo, uno de los pocos sectores que el año pasado aportaron crecimiento y empleo en Andalucía y el conjunto del Estado.

Entre algunos de los bienes y servicios actualmente con tramo reducido se encuentran: los transportes (aéreo, marítimo y terrestre) y sus equipajes; los servicios de hostelería, alojamiento, acampamento y balneario; la vivienda nueva; los restaurantes y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario; servicios y espectáculos de carácter cultural y deportivo, como el cine, el teatro, conciertos, etc.; exposiciones y ferias comerciales; también se aplica a los alimentos en general (excepto los de primera necesidad); etc.

Como vemos son algunos de los bienes y servicios que afectan directamente al turismo y comercio de nuestra región, por lo que este aumento del IVA que ha aprobado el PP supondrá un duro golpe a nuestra economía con unos efectos negativos que por parte del Gobierno Central, no han sido estudiados.

Por su parte, el IVA es uno de los impuestos más regresivos, desiguales, injustos e insolidarios. El impuesto aumenta en la misma cuantía tanto para la población con menos recursos económicos como para la más acaudalada. Por lo que la presión fiscal del IVA es mayor para las personas que disponen de menos recursos.

Además, supone un incremento en los precios, lo cual afecta negativamente a la renta disponible de los hogares, a su ahorro, y a sus niveles de consumo y demanda. Gran parte de la cesta de consumo actual de los hogares contienen bienes y servicios con tramo reducido del IVA. Por lo que un aumento del IVA hace aumentar la pobreza de los hogares.

Al afectar la subida del IVA directamente sobre la demanda, las empresas que registren menos ventas reales y esperadas, tendrán que despedir trabajadores. Por lo que la subida del IVA podría tener como consecuencia una importante destrucción de empleo.

Desde IU rechazamos la subida impositiva del IVA porque supone un duro golpe a dos sectores fundamentales de Andalucía, como son el Turismo y el Comercio, porque es un impuesto regresivo, que afecta negativamente y en mayor medida a las clases más desfavorecidas, y porque es una medida que deprime aún más la demanda de los consumidores, que en la coyuntura actual, supondría unos peligrosos efectos negativos sobre los empleos.

Por tanto, ante las implicaciones negativas que para nuestra sociedad y economía supone que el gobierno del PP haya aumentado el IVA, y la injusticia social que ello implica, el Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea adoptar los siguientes ACUERDOS ...

Se tiene por reproducido el debate mantenido en el punto anterior.

Seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con 8 votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales de PSOE ( 6 votos) y la Sra. y Sr Concejala y Concejal del Grupo municipal de IULV-CA ( 2 votos ), y 5 votos en

contra de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP ( 5 votos en contra ) aprueba los siguientes **ACUERDOS:**

1. Rechazar la decisión del Gobierno Central sobre la subida del IVA en los tramos normal y reducido, al entender que tendrá un impacto negativo sobre la sociedad y la economía, con efectos regresivos y desiguales sobre la población.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, al Consejo Andaluz de Comercio y a la Mesa de Turismo.

### **11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alonso Sanchez portavoz del Grupo municipal del PP se pregunta sobre la tramitación de la plaza de animador sociocultural, respecto a la que se han hecho exámenes , si se puede dar información ya que no ha ido a Comisión informativa ni a Pleno.

La Sra. Ramirez Lujan portavoz del Grupo municipal del PSOE informa que se trata de un Programa que esta en Concertación con la Diputación de Granada donde este organismo aporta el 50 % del coste, Vegas del Genil el 25 % y Cúllar Vega el 25 % y se desarrolla a través de un Convenio. El Sr. Alcalde comunica que la Mesa de selección esta compuesta por tecnicos dos del Ayuntamiento de Vegas del Genil y dos del Ayuntamiento de Cúllar Vega.

La Sra. Pérez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IU expresa que se muestra de acuerdo con el Sr. Alonso Sanchez para que se viera esta convocatoria como todas las que tengan que ver con personal y se pasen por el Consejo Local de Empleo que está operativo actualmente.

El Sr. Alcalde informa que el animador ha venido realizando sus tareas como funcionario interino . La Sra. Ramirez Lujan informa que siempre ha sido funcionario interino. El Sr. Alcalde considera que la Diputación crea el puesto y pone las condiciones del mismo.

El Sr. Alonso Sanchez portavoz del Grupo municipal del PP se pregunta por la petición de un informe a Secretaria sobre el proceso de funcionarización y todavía no se le ha respondido. El Sr. Secretario le responde sobre la tramitación de las peticiones y que se le enviará en breve este informe.

El Sr. Alonso Sanchez portavoz del Grupo municipal del PP formula una pregunta debido a que según sus informaciones se le debe dinero a la Banda de Musica y pregunta si se le quita esta subvención pueda sobrevivir y pregunta sobre cuanto dinero se le debe. La Sra. Ramirez Lujan informa que el equipo de gobierno no se ha planteado sobre la existencia de la Banda que no se ha podido pagar y que estamos en una situación difícil económicamente.

En relación con la Radio Municipal el Sr. Alonso Sanchez expresa que este asunto ya se trató por el Pleno a través de una moción de su grupo para que se les informara sobre los horarios , personal empleado, coste anual , indices de audiencia, etc... El Sr.

Alcalde responde en el sentido de que se le informará a su grupo sobre esta petición realizada.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las diez horas veinticuatro minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario